

FEMINISMO Y TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA: PRESENCIA Y REPRESENTACIÓN
EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE UNA DISCIPLINA INSEPARABLE

*Feminism and Social Work in Spain: Presence and representation
in the curricula of an inseparable discipline*

Rubén Yusta Tirado

ryusta@comillas.edu

Universidad Pontificia Comillas - España

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6197-3338>

Sara Martín Blanco

saramblancosmb@gmail.com

Hospital Universitario San Rafael - España

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4891-1304>

Recibido: 17-08-2024

Aceptado: 11-04-2025

Resumen

El feminismo es una pieza necesaria para alcanzar valores universales de igualdad, justicia y libertad. Para que realmente pueda ser considerado un elemento plural, muchos autores y autoras han reflexionado acerca de la necesidad de su integración en el ámbito educativo. Partiendo de que se trata de un elemento intrínseco al Trabajo Social, este estudio analiza el estado de la formación universitaria de los trabajadores y trabajadoras sociales en materia de feminismo y género. Para ello, se han revisado los planes de estudios de las 37 universidades españolas donde se imparte el Grado en Trabajo Social y los resultados indican una formación en cuestiones de género fundamentalmente desde las entidades públicas, con grandes desigualdades territoriales e impartida mediante asignaturas optativas.

Palabras clave: feminismo, perspectiva de género, trabajo social, formación universitaria, grado.

Abstract

Feminism is a necessary element to achieve universal values of equality, justice, and freedom. In order for it to be truly considered a pluralistic element, many scholars have reflected on the need for its integration into the educational sphere. Based on the premise that feminism is intrinsic to Social Work, this study examines the state of university-level training for social workers in feminism and gender. To this end, the curricula of the 37 Spanish universities offering the Bachelor's Degree in Social Work were reviewed. The findings reveal that gender-related training is primarily provided by public institutions, characterized by significant territorial disparities and delivered mainly through elective courses.

Keywords: feminism, gender perspective, social work, university education, bachelor's degree.

1. Introducción

El Trabajo Social, como disciplina comprometida con la transformación social y la promoción del bienestar, se encuentra intrínsecamente vinculada al feminismo, formando lo que Sorlí (2023) identifica como un *tándem indivisible*. Esta conexión, no solo resulta esencial para la intervención profesional y las personas usuarias, puesto que es fundamental identificar qué lugar ocupa el género en la construcción de los diferentes problemas sociales, sino también para los/as profesionales de Trabajo Social, quienes en su mayoría son mujeres (Consejo General del Trabajo Social, 2023). De acuerdo con Alcívar López, Montecé Giler y Montrecé Giler, (2022), el feminismo es definido como una ideología que defiende la igualdad para todos los individuos, independientemente de ser hombres o mujeres. Es precisamente esa filosofía global, esa idea que impulsa a cambiar la forma de actuar la que tiene efectos notables en la vida de las personas, la que genera que tanto hombres como mujeres apuesten por una ciudadanía en la que el hecho de pertenecer a un determinado sexo los derechos fundamentales no se vean comprometidos (Fernández, 2020).

Pero comencemos por el principio; esta ideología basada en la igualdad, tiene su origen oficial en el siglo XVIII, de la mano de la Revolución Francesa y la Ilustración, a raíz de la Declaración de los Derechos del Hombre, entendido en el sentido literal de la palabra, no como sinónimo de ser humano, situación que generó la identificación de la opresión a la que eran sometidas las mujeres incluso en ese momento de esplendor cultural y de conocimiento (Palomar, 2024). A este período de tiempo es al que comúnmente se le conoce como primera ola del feminismo.

Posteriormente, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, se origina la segunda ola del feminismo, caracterizada por la lucha de las mujeres por sus derechos políticos en igualdad con sus homónimos masculinos. Esta época se caracteriza por la lucha por el sufragio universal, sobre todo en Estados Unidos y Reino Unido, el acceso a la educación superior, la mejora de las condiciones laborales y el acceso a puestos de responsabilidad en este mismo ámbito (Maier-Hirsch, 2020). Se trata, sin duda, de un momento fundamental para el avance de la igualdad para la mujer, puesto que supone el momento de hablar de feminidad a nivel mundial, convirtiéndose en un movimiento común (Garrido-Rodríguez, 2021). En el caso de España, el sufragio femenino, elemento central de y avance definitivo de esta etapa, no llegó hasta el año 1931, durante la Segunda República Española, el cual se vio interrumpido tras la llegada de la dictadura franquista tras la Guerra Civil (Palomar, 2024).

La tercera ola del feminismo tiene su origen en el verano de 1992, en Estados Unidos (Gamba, 2008), tras un período de tiempo en el que el movimiento feminista se encontraba algo más disperso debido a la caída del muro de Berlín y a las teorías globalizadoras vigentes en ese momento. Esta tercera ola se caracteriza por integrar el concepto de diversidad y de interseccionalidad, poniendo de manifiesto la amplia variedad de feminidad existente y la multitud de aspectos que generan desigualdad entre estas y sus homónimos masculinos (Garrido-Rodríguez, 2021). Además, también

supone el momento en el que la perspectiva feminista alcanza cuestiones como el medioambiente, en un avance de la figura de la mujer hacia cuestiones mucho más trascendentales (Gamba, 2008).

Por último, es en el siglo XXI cuando se fija el origen de la cuarta ola, momento actual del desarrollo feminista. De acuerdo con Aguilar (2020) y Cobo (2019a), esta ola del feminismo sienta sus bases teóricas en la lucha contra las diversas formas de violencia hacia la mujer, en las que se incluye la violencia sexual y la prostitución, ambos aspectos identificados como dos poderosos mecanismos de control social que ha impedido, y sigue impidiendo, a las mujeres hacer uso de su autonomía y su libertad.

Teniendo en cuenta la importancia de los valores implícitos en el feminismo y los aspectos que se encuentran detrás del surgimiento de cada una de las etapas por las que se ha atravesado hasta llegar al momento actual, no es de extrañar que autoras como Marañón (2017), aboguen por la integración de estos principios en el ámbito educativo, apostando por la educación en feminismo de niñas y niños para conseguir que defiendan los principios de justicia e igualdad, valores *implícitos en el ADN* del Trabajo Social, así como para alcanzar una sociedad libre y alejada de estereotipos culturales que continúen perpetuando los valores de desigualdad hacia las mujeres. Raya (2023), por su parte, aboga por una educación en feminismo que permita avanzar en igualdad, conociendo la historia de la lucha de las mujeres contra la desigualdad, identificando los mandatos de género y deconstruyendo las críticas hacia el feminismo cuyos intereses se localizan en perpetuar las situaciones de desigualdad.

En este contexto, la coeducación emerge como un elemento esencial para trasladar los valores feministas al ámbito educativo. Lejos de limitarse a la mera presencia de niñas y niños en un mismo espacio, la coeducación implica una transformación profunda del currículo, de las relaciones pedagógicas y de los contenidos, para eliminar estereotipos de género y promover la igualdad real (Subirats, 2001; Cobo, 2019b). Tal como señala Bustelo (2009), una educación verdaderamente igualitaria debe cuestionar los mandatos de género y las estructuras de poder que los sostienen. Desde esta perspectiva, la coeducación no solo favorece el desarrollo integral del alumnado, sino que se presenta como un vehículo indispensable para formar profesionales críticos/as y comprometidos/as con la justicia social, valores que coinciden plenamente con el ADN del Trabajo Social.

De la misma forma, esta perspectiva basada en la difusión y divulgación de la importancia del feminismo en nuestra sociedad, también se dirige al ámbito universitario como una forma de integrarla dentro de la formación de los y las futuras profesionales, sobre todo en las disciplinas enfocadas al ámbito social. Claro ejemplo de ello es el estudio llevado a cabo por Blanco (2018) mediante el caso argentino, aunque actualmente carecemos de un estudio integrado en la disciplina del Trabajo Social que contemple el contenido formativo sobre enfoques feministas.

En este contexto, la importancia de integrar de manera consciente y estructurada la perspectiva de género así como los valores del feminismo en la formación de los y las trabajadoras sociales se revela como un imperativo ético y profesional. Es esta realidad la que nos conduce a cuestionarnos sobre el enfoque feminista de las universidades, así como por su interés por abordar la práctica

profesional desde la perspectiva de género. ¿Qué importancia adquieren las cuestiones de género en los planes de estudio del Grado en Trabajo Social en las universidades de nuestro país? El presente estudio se plantea como un acercamiento hacia cómo se está abordando la formación de los y las profesionales en relación a una materia que, como se ha comprobado, es básica tanto a nivel personal como profesional.

En este sentido, este estudio resulta necesario, no solo por visibilizar el grado de integración de la perspectiva de género en una titulación altamente feminizada como es el Trabajo Social, sino también por su contribución a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje desde un enfoque coeducativo. Comprender cómo se abordan, o se omiten, los contenidos feministas en estos planes de estudio, permite identificar carencias formativas y proponer líneas de acción para una formación más justa, crítica y acorde con los principios éticos de la disciplina.

2. Objetivos y Metodología

2.1. Objetivos

El objetivo fundamental de este estudio radica en analizar la presencia y de qué forma se encuentra representado el feminismo y en los planes de estudio de una disciplina ampliamente feminizada como el Trabajo Social y cuya vinculación se plantea como indivisible (Sorlí, 2023). De forma complementaria, el estudio también persigue una comparativa entre esta materia y otras que habitualmente se encuentran presentes en los planes de estudio de esta disciplina.

2.2. Metodología

Para cumplir con los objetivos planteados, se ha realizado un análisis descriptivo y comparativo que permite analizar los planes de estudio vigentes en el curso 2023-2024 de las universidades del territorio español en las que se imparte el Grado en Trabajo Social (n=37). Para localizar las asignaturas relacionadas con esta temática, se han identificado las asignaturas en cuyo título o dentro de los contenidos principales descritos en sus planes de estudio, se incluyeran los términos *feminismo* (aspecto central de la investigación), *mujer y/o género*, teniendo en cuenta que dentro de estas materias se suelen desarrollar aspectos relacionados con el feminismo. Una vez identificadas las asignaturas relacionadas con la temática de estudio (n=41), se procedió a clasificar los resultados en función del número de créditos que suponía cada una de ellas (European Credit Transfer and Accumulation System [ECTS]), a la tipología de créditos (optativos u obligatorios), a la titularidad de la entidad universitaria y a la localidad en la que se encuentra cada uno de estos centros

académicos. Por último, estos datos también fueron comparados con la presencia de otras materias habitualmente desarrolladas en la formación universitaria de la disciplina.

3. Resultados

A continuación, se presentan los principales hallazgos derivados del análisis de los planes de estudio de las universidades españolas que imparten el Grado en Trabajo Social. El objetivo es identificar en qué medida las instituciones académicas integran contenidos relacionados con el feminismo y la perspectiva de género, así como observar posibles diferencias entre universidades públicas y privadas. Para ello, se ha realizado un examen detallado de las asignaturas ofertadas, su orientación temática y su distribución según el tipo de universidad.

De acuerdo con los datos mostrados en la Tabla 1, en el momento del estudio 37 universidades españolas impartían el Grado en Trabajo Social, de las cuales, 27 tenían alguna asignatura en la que se trataban cuestiones de género y/o feminismo, lo cual representa el 73% del total de la oferta formativa en Trabajo Social. Tomando como referencia las universidades que sí incluían asignaturas relacionadas con la temática de estudio entre su oferta formativa, el 93% de los créditos ECTS impartidos sobre esta materia era desarrollado por entidades formativas públicas, frente al 7% de los impulsados desde entidades privadas.

Tabla 1. Características de los planes de estudio del Grado en Trabajo Social en relación a la formación en cuestiones de género

Universidad	Titularidad	ECTS Obligatorios	ECTS Optativos	Total ECTS
UNED	Pública	0	6	6
Universidad de Málaga (UMA)	Pública	18	6	24
Universidad de Granada (UGR)	Pública	6	0	6
Universidad de Cádiz (UCA)	Pública	0	12	12
Universidad Pablo de Olavide (UPO)	Pública	6	0	6
Universidad de Huelva (UHU)	Pública	6	0	6
Universidad de Almería (UAL)	Pública	6	6	12
Universidad de Jaén (UJA)	Pública	6	6	12
Universidad de Zaragoza (UNIZAR)	Pública	0	0	0
Universitat de les Illes Balears (UIB)	Pública	0	15	15
Universidad de la Laguna (ULL)	Pública	0	6	6

Universidad	Titularidad	ECTS Obligatorios	ECTS Optativos	Total ECTS
Universidad de Las Palmas (ULPGC)	Pública	0	0	0
Universidad de Castilla La Mancha (UCLM)	Pública	0	6	6
Universidad de Valladolid (UVA)	Pública	0	0	0
Universidad de Salamanca (USAL)	Pública	0	4	4
Universidad de León	Pública	0	0	0
Universitat de Barcelona (UB)	Pública	0	6	6
Universidad Ramón Llul	Privada	0	0	0
Universitat Rovira i Virgili	Pública	0	18	18
Universitat de Girona	Pública	0	0	0
Universitat de Lleida (UDL)	Pública	0	6	6
Universidad Complutense de Madrid (UCM)	Pública	0	12	12
Universidad Pontificia Comillas	Privada	0	4,5	4,5
Centro Universitario La Salle	Privada	0	6	6
Universidad Francisco de Vitoria	Privada	0	0	0
Universidad Rey Juan Carlos	Pública	0	0	0
Universidad Pública de Navarra (UPNA)	Pública	0	12	12
Universitat de Valencia (UV)	Pública	6	9	15
Universitat de Alicante	Pública	0	0	0
Universidad de Extremadura	Pública	0	6	6
Universidad de Santiago de Compostela (USC)	Pública	0	6	6
Universidade Vigo	Pública	0	6	6
Universidad del País Vasco	Pública	0	9	9
Universidad de Deusto	Privada	0	6	6
Universidad de Oviedo	Pública	0	6	6
Universidad de Murcia	Pública	0	3	3
Universidad de La Rioja	Pública	0	0	0

Fuente: Elaboración propia mediante el análisis de los planes de estudio.

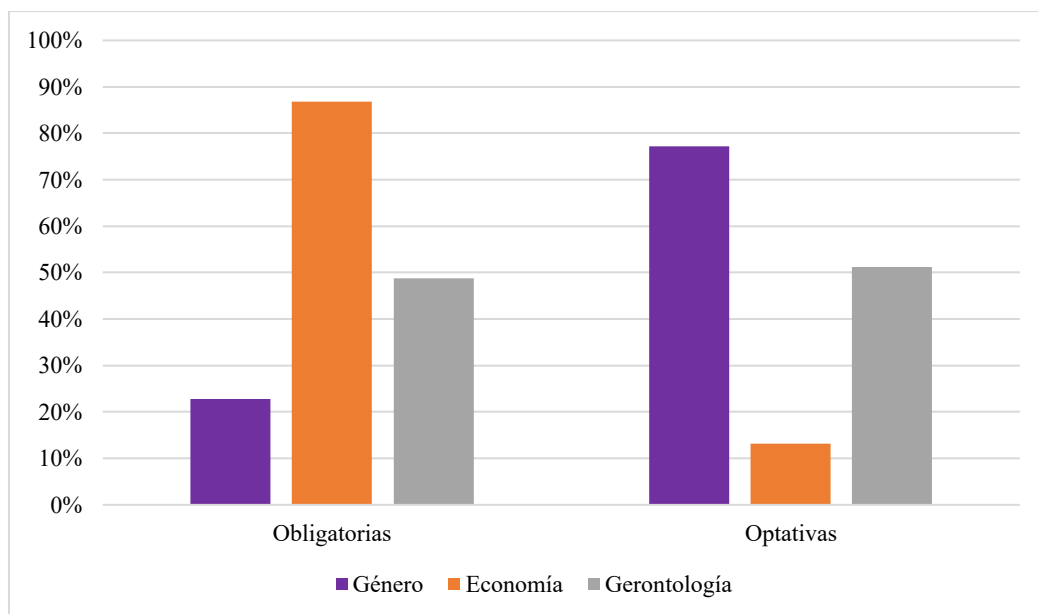
En la Tabla 1, se han diferenciado los créditos obligatorios (asignaturas básicas, troncales u obligatorias del plan de estudios), respecto a las materias optativas, que pueden, o no, ser seleccionadas por los y las alumnas del Grado. Respecto a esto, se observa que el 22,8% del total de créditos ECTS corresponde a materias obligatorias, frente al 77,2% de ellas, cuyo desarrollo se

enmarca dentro de asignaturas optativas, siendo 7 las universidades que incluyen asignaturas obligatorias relacionadas con cuestiones de feminismo y/o género entre sus planes de estudio.

Asimismo, se observa que la media general por universidad de créditos relacionados con cuestiones de género en todo el territorio español es de 6,40 créditos ECTS. Teniendo en cuenta la tipología de créditos aplicada, la media de créditos ECTS obligatorios es de 4,7, frente a una media de 7,4 créditos ECTS optativos. Por último, si se analiza la titularidad de las entidades formativas, la media de créditos ECTS impartida en las universidades públicas es de 6,9 créditos ECTS en cada entidad, frente a 3,3 créditos ECTS en cada plan de estudios del ámbito formativo privado.

Para poder tener una referencia de esta temática respecto a otras materias propias del Grado en Trabajo Social, se realizó una comparativa entre la presencia de las cuestiones de género y otras temáticas, seleccionando una materia con un número menor de créditos ECTS (Economía [n=213,5 ECTS]) y una materia ya estudiada previamente (Yusta Tirado, de Gea Grela, Gallardo Peralta y Sánchez Moreno, 2024) y que cuenta con un mayor número de créditos ECTS en el desarrollo del Grado de Trabajo Social en el territorio español (Gerontología [n=297 ECTS]). Los principales datos obtenidos tras identificar los créditos ECTS impartidos mediante asignaturas obligatorias u optativas pueden observarse en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Comparativa entre los créditos ECTS incluidos en el Grado en Trabajo Social respecto a las diferentes materias seleccionadas



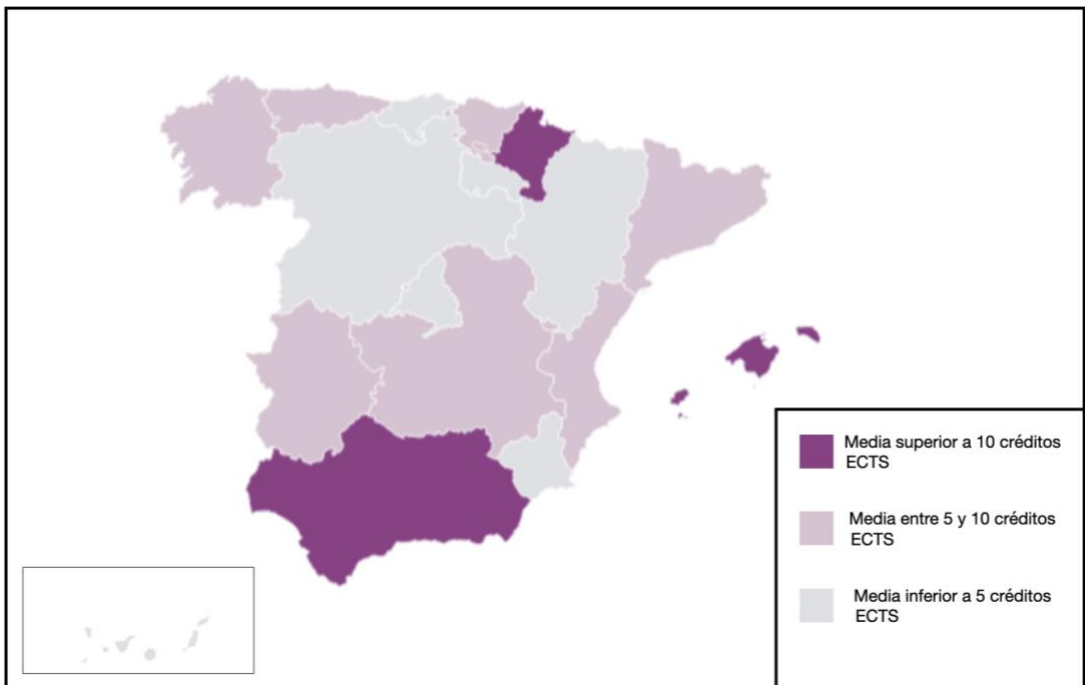
Fuente: Elaboración propia mediante el análisis de los planes de estudio.

Como muestra el gráfico, el género es la materia cuyo desarrollo tiene un mayor encuadre dentro de las asignaturas optativas, seguido de la Gerontología, que cuenta con un reparto bastante

equitativo respecto a créditos obligatorios y optativos, y la Economía, que principalmente se desarrolla mediante asignaturas obligatorias en el territorio español.

Por último, también se tuvo en cuenta la Comunidad Autónoma de cada una de las universidades incluidas en este análisis. Para ello, se identificó la CC.AA de cada una de las universidades, obteniendo la media de créditos ECTS desarrollado en cada una de las universidades donde se impartía el Grado en Trabajo Social. Los resultados pueden observarse en el Gráfico 2.

Gráfico 2. Distribución geográfica de los créditos ECTS impartidos respecto a materias relacionadas con cuestiones de género



Fuente: Elaboración propia.

Según se observa en el Gráfico 2, 3 de las 17 Comunidades Autónomas cuentan con una media superior a 10 créditos ECTS relacionados con cuestiones de género entre sus planes de estudio, en cuanto a Trabajo Social se refiere. En este sentido, también cabe destacar que en las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja no se imparte ningún crédito relacionado con esta temática en las universidades donde se imparte el Grado en Trabajo Social, cuestión que también sucede en Cantabria, aunque en este territorio es debido a que no se imparte este Grado universitario en ninguno de sus centros formativos.

4. Discusión

A partir de los resultados obtenidos, a continuación se reflexiona sobre el grado de integración de la perspectiva de género y los contenidos feministas en la formación universitaria del Grado en Trabajo Social en España. Este análisis permite valorar, no solo la presencia cuantitativa de asignaturas vinculadas con el género, sino también su carácter obligatorio u optativo, su distribución entre universidades públicas y privadas, así como su desigual implantación territorial. Todo ello contrastado con los principios de la disciplina, con el fin de identificar vacíos formativos, incoherencias curriculares y oportunidades de mejora para avanzar hacia una formación más justa y comprometida con la igualdad y el feminismo.

A través del presente análisis, hemos podido comprobar la presencia de la formación relacionada cuestiones de género en una disciplina ampliamente feminizada (Consejo General del Trabajo Social, 2023) y comprometida con el feminismo (Sorlí, 2023). Tal y como se ha podido comprobar, se puede concluir que fundamentalmente este tipo de formación se lleva a cabo desde instituciones públicas, con un desarrollo del 93% de los créditos ECTS sobre esta materia. En este sentido cabe destacar que, frente a esta mayoría de desarrollo público de este aspecto, en 8 de las 32 universidades que componen esta modalidad formativa no se desarrolla ninguna asignatura cuya temática principal sea el género. O, lo que es lo mismo, en una de cada cuatro universidades públicas donde se imparte el Grado en Trabajo Social no se cuenta con ninguna asignatura, obligatoria u optativa, relacionada de forma directa con cuestiones de género, lo cual puede alinearse con la teoría de Ballarín y Iglesias (2018) por la que, ante una ausencia de contenidos relacionados con la igualdad y, en definitiva, con el feminismo, los y las estudiantes no son conscientes de la importancia de identificar este problema como algo que va más allá de otros propósitos sociales que no cuentan con tanta repercusión, lo cual es bastante preocupante en una disciplina como el Trabajo Social. El mismo planteamiento se podría aplicar a nivel territorial a las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja, donde los y las estudiantes de Trabajo Social carecen por completo de asignaturas relacionadas con esta temática, tanto a nivel público como privado, generándose una situación que resulta en que las personas que cursen el Grado en Trabajo Social en estos territorios, carecerán de una formación en esta materia.

En cuanto al ámbito privado, aunque este es entendido como una alternativa al sistema universitario público cuya elección depende de múltiples factores (Fondevila, del Olmo y Sierra, 2011), es importante destacar que el 40% de las universidades que ofertaban el Grado en el momento de la investigación, tampoco incluían entre sus planes de estudio ninguna asignatura relacionada con cuestiones de género. Por tanto, nuevamente nos encontramos ante una *oferta incompleta* respecto a estas cuestiones, incluso en un ámbito que, por definición, se plantea como una opción que pretende desmarcarse de la oferta pública y en la que, como vemos, no existe una mayor representación de

cuestiones relacionadas con el feminismo, no pudiéndose identificar, por tanto y en una línea opuesta a muchos de los aspectos vistos anteriormente, como una materia prioritaria para la formación de los y las futuras trabajadoras sociales.

Otro de los elementos importantes a los que se tiene acceso a través de esta investigación radica en la tipología de materias relacionadas con cuestiones de género que componen la formación de esta categoría profesional en España. De acuerdo con el estudio, solo el 22,8% de los créditos ECTS relacionados con cuestiones de género corresponden a asignaturas obligatorias o, lo que es lo mismo, únicamente en el 18,9% de las universidades españolas donde se imparte el Grado en Trabajo Social está garantizado que sus alumnos y alumnas cursen alguna materia relacionada con cuestiones de género, lo cual nuevamente choca de forma directa con el enfoque feminista que se denota de la disciplina y que, en palabras de Sorlí (2023), supone algo indivisible de la profesión. Esta situación genera que, independientemente del número de créditos ECTS que versan sobre esta materia, su desarrollo dependerá de la elección de la propia persona, la cual se encuentra influida por múltiples factores que no siempre dependen de la materia en cuestión o de la utilidad profesional de la temática de la misma (López-del Pino y Córdova-Suárez, 2016).

El hecho de que exista tal *opcionalidad* respecto al curso de asignaturas relacionadas con cuestiones de género, denota cierta parcialidad respecto a la presencialidad de la formación en este aspecto, sobre todo cuando se compara con la presencia de otras materias. En este sentido, el estudio también se ha centrado en comparar los datos obtenidos mediante el análisis de asignaturas relacionadas con cuestiones de género, con otras materias ya estudiadas, como es el caso de la Gerontología, o con contenidos básicos, presentes de forma habitual en la formación de los y las trabajadoras sociales, como es la Economía. En este sentido, observamos como las materias relacionadas con Economía, tienen un claro carácter obligatorio (87%), garantizando así la adquisición de conocimientos por parte del alumnado del Grado en Trabajo Social, o como las asignaturas relacionadas con la Gerontología, tienen un reparto entre asignaturas obligatorias y optativas mucho más equitativo pero igualmente, superior a los datos obtenidos respecto al género. Este hecho genera que, aunque existe un mayor número de créditos ECTS relacionados con materias de género que con los aspectos económicos propios del ámbito social, el hecho de que la mayor parte de estos primeros sean optativos, generan que estos puedan, o no, ser cursados por los y las estudiantes, lo cual nuevamente vuelve a dejar en el aire la adquisición de competencias relacionados con el ámbito de estudio.

Por último, la territorialidad, o más bien la desigualdad territorial, es otro de los aspectos analizados en esta investigación. En relación a los datos anteriores, actualmente el territorio español cuenta con dos Comunidades Autónomas en las que, impartiendo el Grado en Trabajo Social, estos no incluyen en sus planes formativos ninguna asignatura directamente relacionada con cuestiones de género. Pero esto va más allá, existen Comunidades Autónomas tan importantes como Comunidad de Madrid, Castilla y León, Canarias o Región de Murcia, donde la media de créditos ECTS no supera

los 5 créditos, es decir, el alumnado de estas CC.AA., ni siquiera alcanza, con suerte, una formación en cuestiones de género de 125 horas de duración. Aspectos, sin duda, que difícilmente encajan con el aumento del casi 10% de las denuncias por violencia de género en España de 2022 a 2023 (Consejo General del Poder Judicial, 2024), la representación de la mujer en el 90% de las excedencias por cuidados (Pecharromán, 2022), la necesidad de contar con formación feminista en la disciplina del Trabajo Social reclamada por Duarte y Rodríguez (2020) o un largo etcétera de datos y hechos que señalan las desigualdades y la necesidad de ser conscientes de la realidad social de nuestro país en cuestiones de género.

5. Conclusiones

La presente investigación, nos ha permitido acercarnos a la formación que actualmente reciben los y las futuras trabajadoras sociales en España mediante los diferentes programas formativos del Grado en Trabajo Social en las diferentes universidades del territorio respecto a cuestiones relacionadas con el feminismo y el género. Esta formación se caracteriza por desarrollarse fundamentalmente en las universidades públicas, en un reparto de créditos sobre la materia bastante desigual respecto a las diferentes Comunidades Autónomas y con una gran presencia de asignaturas optativas en el desarrollo de esta materia, las cuales, por propia definición, no garantizan la adquisición de estos conocimientos, sino que supedita esta materia a la propia elección del alumnado.

Los resultados obtenidos distan mucho de la revisión de la literatura realizada previamente, donde Trabajo Social y feminismo se nos plantean como dos elementos indivisibles, dos dimensiones que no pueden subsistir la una sin la otra y, en definitiva, una perspectiva necesaria para el correcto desarrollo de la intervención social (Fernández-Montaña, 2015; Moriana, 2024; Bueno, Florián Buitrago y Chinchilla Romero, 2022; Gallego, 2022; Dominelli y Mcleod, 1999). En este sentido, se puede concluir que, aunque el feminismo supone un elemento central de la intervención social, de la disciplina del Trabajo Social en general, actualmente existe una importante carencia de formación en los principales procesos que conforman la disciplina académica del Trabajo Social. Esto es algo verdaderamente relevante, puesto que si nos encontramos ante una profesión estrechamente ligada a los principios del feminismo, estos apenas son desarrollado en los procesos formativos de los y las profesionales, lo cual sería del todo incomprensible si hablásemos de otras disciplinas y de otras materias. En este sentido, por tanto, se pone de manifiesto la necesidad, no solo de que el feminismo y las cuestiones de género sean tratadas de forma transversal, desarrollándose en todos los ámbitos de intervención en los que interactúa el Trabajo Social, sino sobre todo el hecho de que los planes de estudio de esta disciplina incorporen asignaturas básicas y troncales, en definitiva obligatorias, que garanticen la formación de los y las trabajadoras sociales en esta materia.

El presente estudio, por tanto, contribuye a la formación de trabajadores y trabajadoras sociales, destacando, inicialmente, la necesidad de que la perspectiva feminista se encuentre incluida en los planes de estudio universitarios de esta disciplina, cumpliendo así con los principios feministas implícitos en la configuración de la profesión. Por otro lado, se trata de un estudio básico para que las universidades puedan identificar y evaluar de manera crítica la necesidad de incluir una perspectiva feminista a sus estudios, favoreciendo la formación de los y las futuras profesionales del Trabajo Social, adaptando su currículum a las necesidades que la sociedad actualmente presenta en materia de intervención social.

Por último, esta investigación también permite la apertura de nuevas líneas de investigación y de trabajo. En este sentido, sería interesante conocer las formaciones adicionales existentes en materia de feminismo y género que actualmente se dirigen a la disciplina del Trabajo Social y que, conforme al estudio, actualmente se encuentra compensando la carencia que se ha demostrado en esta investigación. De la misma forma, también sería importante conocer el tratamiento académico que actualmente se está dando al feminismo y al género en otras disciplinas profesionales con las que actualmente el Trabajo Social comparte espacios de intervención, así como su vinculación teórica y práctica.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Barriga, Nani (2020). “Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola”. En: *Femeris*, 5(2), pp.121-146. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387> [01/08/2024].
- Alcívar López, Natividad de Lourdes; Montecé Giler, Salomón Alejandro y Montrecé Giler, Luis Alfredo (2022). “La igualdad y el feminismo”. En: *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 31(1), pp. 1-34. Disponible en: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2984> [01/08/2024].
- Ballarín Domingo, Pilar y Iglesias Galdo, Ana (2018). “Feminismo y Educación. Recorrido de un camino común”. En: *Historia de la Educación*, 37(1), pp. 37-67. Disponible en: <https://doi.org/10.14201/hedu2018373767> [01/08/2024].
- Blanco, Rafael (2018). “Del fulgor al desencanto. Desafíos para el feminismo académico en la fugaz experiencia de la Carrera de Estudios de la Mujer (Universidad de Buenos Aires)”. En: *Revista Interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 4(1), pp. 1-31. Disponible en: <https://doi.org/10.24201/eg.v4i0.159> [01/08/2024].
- Bueno, Ana Marcela; Florián Buitrago, Maribel y Chinchilla Romero, Diana Milena (2022). “Contribuciones feministas al trabajo social: reflexiones críticas para la intervención”. En: *Revista de Trabajo Social*, 97(1), pp. 147-160. Disponible en: <https://doi.org/10.7764/rts.97.147-160> [01/08/2024].
- Bustelo Ruesta, María (2009). *La igualdad en la política educativa: Género y educación en España*. Madrid: Narcea.

Cobo, Rosa (2019a). “La cuarta ola feminista y la violencia sexual”. En: *Revista Interuniversitaria de Cultura Paradigma*, 22(1), pp. 134-138.

Cobo, Rosa (2019b). *Educación en la igualdad y en la diversidad*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Consejo General de Trabajo Social (2023). *Datos y cifras sobre la profesión del Trabajo Social en España*. Disponible en: <https://www.cgtrabajosocial.es/cifras#> [18/01/2025].

Consejo General del Poder Judicial (2024). “Las 194.658 víctimas de la violencia de género de 2023, 533 mujeres cada día, suponen un aumento del diez por ciento con respecto al año anterior”, 20 de marzo de 2024. Disponible en: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/En-Portada/Las-194-658-victimas-de-la-violencia-de-genero-de-2023--533-mujeres-cada-dia--suponen-un-aumento-del-diez-por-ciento-con-respecto-al-ano-anterior-> [18/01/2025].

Dominelli, Lena y McLeod, Eileen (1999). *Trabajo Social Feminista*. Madrid: Cátedra.

Duarte, Cory y Rodríguez, Viviana (2020). “Presencias y ausencias sobre género y feminismos en publicaciones de Trabajo Social”. En: *Revista Perspectivas*, 36(1), pp.253-285.

Fernández, Eugenia (2020). “¿Qué es el feminismo?. Definir la cuestión”. En: *Amnistía Internacional*, 23 de diciembre. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-el-feminismo-definir-la-cuestion/> [01/08/2024].

Fernández-Montaño, Patricia (2015). “Trabajo Social Feminista. Una revisión teórica para la redefinición práctica”. En: *Global Social Work*, 5(9), pp. 24-39.

Fondevila, Joan Francesc; del Olmo, Josep Lluís y Sierra, Javier (2011). “Universidades privadas, ¿un subsistema diferente?: Cómo desarrollan los estudiantes sus preferencias hacia la universidad”. En: *Revista de Comunicación Vivat Academia*, 114(1), pp. 277-310. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15178/va.2011.114.277-310> [01/08/2024].

Gallego Obieta, Verónica (2022). “No hay Trabajo Social sin feminismo”. En: *Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid*, 8 de marzo. Disponible en: <https://www.comtrabajosocial.com/no-hay-trabajo-social-sin-feminismo-por-veronica-gallego-vocal-de-la-junta-de-gobierno/> [01/08/2024].

Gamba, Susana (2018). *Feminismo: historia y corrientes*. En: *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Biblos.

Garrido-Rodríguez, Carmen (2021). “Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las ‘olas’”. En: *Investigaciones Feministas*, 12(2), pp. 483-492. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5209/infe.68654> [01/08/2024].

López-del Pino, Francisco y Córdova-Suárez, Ana K. (2011). “Análisis de las variables que determinan la elección de asignaturas optativas. El caso del grado en turismo de la ULPGC”. En: *III Jornadas Iberoamericanas de Innovación Educativa en el ámbito de las TIC*. Las Palmas de Gran Canaria, España. Disponible en: https://acedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/20509/1/0730076_00000_0009.pdf [01/08/2024].

Maier-Hirsch, Elizabeth (2020). “Revistando el Sentipensar de la Segunda Ola Feminista: Contextos, miradas, hallazgos y limitaciones”. En: *Revista Culturales*, 8(1), pp. 1-39. Disponible en: <https://doi.org/10.22234/recu.20200801.e485> [01/08/2024].

Marañón, Iria (2017). *Educación en el feminismo*. Barcelona: Plataforma Editorial.

Moriana, Gabriela (Coord.) (2024). *Trabajo Social con perspectiva feminista*. Barcelona: Tirant lo Blach.

- Palomar, Aitana (2024). “Una breve historia del feminismo: las fechas y los nombres clave”. En: *National Geographic*, 7 de marzo. Disponible en: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/breve-historia-feminismo-fechas-nombres-clave_17778 [01/08/2024].
- Pecharromán, Carolina (2022). “Seis datos sobre la desigualdad de género que tienes que conocer”. En: *RTVE*, 7 de marzo. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20220307/seis-datos-desigualdad-genero-tienes-conocer/2299923.shtml> [01/08/2024].
- Raya, Esther (2023). “Por qué es necesario educar en feminismo”. En: *The Conversation*, 12 de noviembre. Disponible en: <https://theconversation.com/por-que-es-necesario-educar-en-feminismo-214730> [01/08/2024].
- Sorlí, Marta (2023). “Feminismo y trabajo social: un tándem indivisible”. En: *Servicios Sociales y Política Social*, 129(1), pp. 67-80.
- Subirats Martori, Marina (2001). *Coeducación: El reto de la igualdad desde la infancia*. Barcelona: Graó.
- Yusta Tirado, Rubén; de Gea Grela, Pablo; Gallardo Peralta, Lorena Patricia y Sánchez Moreno, Esteban (2024). “La formación en Gerontología en la disciplina del Trabajo Social en España. Un análisis de los planes de estudio del grado en Trabajo Social”. En: *Rumbos TS*, 31(1), pp. 7-21. Disponible en: <https://doi.org/10.51188/rrts.num31.831> [01/08/2024].